

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

ACTUALIZACIÓN 2023 BOLSA ÚNICA COMÚN

De conformidad con el apartado Octavo de las Bases Reguladoras de la Bolsa Única Común se procede a la actualización 2023 de la citada bolsa, en la que se han incluido nuevas categorías profesionales a las inicialmente previstas, para atender necesidades urgentes e inaplazables de contratación temporal o nombramiento de funcionario interino, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 10 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respectivamente.

Plazo de presentación de nuevas solicitudes, o actualización de las ya presentadas: hasta el 31/10/2023

Bolsas Ofertadas:

FUNCIONARIOS INTERINOS

<u>Subgrupo A1</u>: Grados o Licenciaturas en: Medio Ambiente, Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Arquitectura, Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos o Ciencias del Trabajo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática.

Subgrupo A2: Diplomaturas en: Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica Industrial, Informática.

Grupo B: Técnico/a Superior en Administración y Finanzas.

Subgrupo C1: Administrativo/a.

Subgrupo C2: Auxiliar Administrativo/a.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Subgrupo A1: Grados o Licenciaturas en: Periodismo, Psicología, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Marketing, Bellas Artes, Historia del Arte, Gestión

Subgrupo A2: Grado o Diplomaturas en: Educación Infantil, Trabajo Social, Técnico/a o Ayudante Biblioteca, Educación Primaria, Pedagogía Terapeútica.

<u>Subgrupo C1</u>: Técnico/a Superior en Educación Infantil, Técnico/a Superior en Imagen y Sonido, Técnico/a Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos, Técnico/a Superior en Iluminación, Capatación y Tratamiento de Imagen, Ayudante de Imagen y Sonido, Locutor/a Radio, Auxiliar de Biblioteca, Artes Escénicas y Teatro, Artes Escénicas y Danza, Técnico/a Superior Turismo

Subgrupo C2: Conductor/a; Mecánico/a; Oficial Primera de Oficios; Oficial Segunda de Oficios, Montadores de Carrozas, Notificador/a

Agrupaciones Profesionales: Peón Oficios; Guarda; Conserje.

Requisitos:

- a) Poseer <u>la nacionalidad española</u> o de alguno de los Estados a que se refieren los apartados 1 a 3 del artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los demás <u>extranjeros con residencia legal en España</u>.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad a que se refiere el artículo 205.1.a) de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con la disposición transitoria séptima de la misma norma.
- c) Encontrarse para cada categoría profesional en posesión de <u>la titulación académica o equivalente</u>, <u>certificado de profesionalidad, experiencia profesional o formación laboral que para cada caso se indica.</u>

Subgrupo A1: Licenciatura o Grado en la especialidad correspondiente.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Subgrupo A2: Diplomatura o Grado en la especialidad correspondiente.

Grupo B: Formación Profesional de Grado Superior.

Subgrupo C1: Bachillerato, Formación Profesional II.

Subgrupo C2: Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional I, Formación Profesional de Grado Medio, Certificado de Estudios Primerios

Agrupaciones Profesionales: No es necesaria ninguna titulación

- d) Poseer la <u>capacidad funcional</u> para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira, extremo que se acreditará por las personas aspirantes en el momento de la formalización de la contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario interino.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración responsable de no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Documentación a aportar:

- ✓ **DNI** (1 fichero, con el siguiente formato **DNI.pdf**)
- ✓ Anexo I, Solicitud en modelo normalizado (1 fichero, con el siguiente formato Anexol.pdf)
- ✓ Anexo II, Relación de méritos que aporte la persona aspirante (1 fichero, con el siguiente formato AnexoII.pdf)
- ✓ Anexo III, Modelo de autobaremo (1 fichero, con el siguiente formato AnexoIII.pdf)
- ✓ Titulación (en 1 sólo fichero todas las titulaciones, con el siguiente formato Titulación.pdf)
- ✓ Contratos de trabajo (en 1 sólo fichero todos los contratos de trabajo, con el siguiente formato Contratos.pdf)
- ✓ Informe de vida laboral actualizado (1 fichero, con el siguiente formato Vidalaboral.pdf)
- ✓ Cursos de formación (en 1 sólo fichero todos los cursos de formación, con el siguiente formato Formación.pdf)

Forma de presentar la solicitud:

1.- TELEMÁTICA A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA (Se necesita certificado electrónico o estar dado de alta en Cl@ve)

https://sede.bollullospardelcondado.es/tramites/

2.- PRESENCIAL (A través del registro general del Ayuntamiento)

C/ Pérez y Vacas, 45. Centro Comercial Las Mercedes. Bollullos del Condado

Horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas